



Factura: 002-003-000033486



20171701008P02063



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701008P02063						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1709745440	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	HIDRONORMANDIA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN 143-2015, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL VALOR DE LA TARIFA PARA AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL, EL VALOR DE LAS TARIFAS POR DICHO SERVICIO NOTARIAL INCLUIRÁ A MÁS DEL OTORGAMIENTO DE TRES (3) COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTO, LAS RAZONES QUE PUDIERAN MARGINARSE EN EL MISMO.-						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1891000.00						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

10/01/18 2.1.1

N° TRAMITE: 2587-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



1

2 20171701008PO 2063

3 JB

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA HIDRONORMANDIA S.A.**

QUE OTORGA:

**JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ
GERENTE GENERAL**

**CAPITAL SOCIAL: USD. \$ 19'374.822,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$1'891.000,00
CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD. \$21'265.822,00**

DI: 3 COPIAS

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano de Quito, comparece, con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la compañía **HIDRONORMANDIA S.A.**, debidamente representada por el señor **JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ**, en



1 calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL**, de
2 acuerdo con la copia certificada del nombramiento que se
3 adjunta como documento habilitante; quien manifiesta ser de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
5 soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado esta
6 ciudad de Quito; y, en cumplimiento a la Disposición General
7 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, indica que el
8 domicilio de su representada está ubicado en la Av. Eugenio
9 Espejo número 2410, Ed. Centro Negocios Plaza del Ráncho,
10 piso 2, oficina 202, teléfono 5932- 395 7633, correo electrónico
11 faegerter@gne.com.ec; a quien de conocer en este acto doy
12 fe, porque me ha presentado sus documentos identificatorios
13 cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente
14 escritura; y, me pide que eleve a escritura pública la minuta
15 que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a
16 continuación: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras
17 públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE
18 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
19 "HIDRONORMANDIA S.A", que se otorga al tenor de las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
21 al otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO
22 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
23 "HIDRONORMANDIA S.A", el señor JUAN FELIPE AEGERTER
24 ALVAREZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal
25 REPRESENTANTE LEGAL, debidamente autorizado por la Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según
27 consta de los documentos que se adjuntan como
28 habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de



1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
2 ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de
3 Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer
4 doy fe, quien actúa por los derechos que representa.
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.** La compañía HIDRONORMANDIA
6 S.A. se constituyó bajo la denominación HIDROWARM S.A.
7 mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre
8 de dos mil once, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito,
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
10 dieciocho de enero de dos mil doce. **B.** Mediante escritura
11 pública de veinte y siete de abril dos mil dieciséis, otorgada
12 ante el Notario Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime
13 Espinoza Cabrera, debidamente inscrita en el Registro
14 Mercantil del Cantón Quito el día el veinte y dos de junio de
15 dos mil dieciséis, la compañía reformo su razón social por la de
16 HIDRONOMANDIA S.A. **C.** Mediante escritura pública de nueve
17 de septiembre dos mil dieciséis, otorgada ante el Notario
18 Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera,
19 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
20 el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis, la compañía
21 codifico sus estatutos sociales. **D.** La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
23 HIDRONORMANDIA S.A en sesión llevada a cabo el veinte y
24 dos de noviembre de dos mil diecisiete, resolvió aumentar su
25 capital social en **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL**
26 **(USD \$1'891.000,00) DOLARES DE ESTADOS DE UNIDOS DE**
27 **NORTEAMERICA** para que una vez que se concluya el trámite
28 de aumento de capital, la compañía tenga un capital social



de VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS (US \$21'265,822.00). El aumento se realizará mediante COMPENSACION DE CREDITOS de acuerdo a los valores que se detallan a continuación: -----

ACCIONISTA	Capital que aumenta (USD)
ECUANERGIA S.A	1'891,000.00
NORMANTRUST GROUP S.A	0.00
SIGMAPLAST S.A	0.00
TOTAL	1'891,000.00

E) Las accionistas SIGMAPLAST S.A y NORMANTRUST GROUP S.A renunciaron a su derecho preferente y cedieron el derecho de atribución sobre el aumento de capital en favor de la compañía ECUANERGIA S.A. F) Adicionalmente resolvió reformar el artículo cinco de los estatutos sociales. **TERCERA.- DECLARACIONES Y REFORMA DE ESTATUOS:** con los antecedentes expuestos, el señor JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ quien comparece en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía "HIDRONORMANDIA S.A", en cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, reunida en la ciudad de Quito, el veinte y dos de noviembre del año dos mil diecisiete, realiza las



1 siguientes declaraciones: **A)** Que se AUMENTA el capital
2 suscrito o pagada de la compañía "HIDRONORMANDIA
3 S.A", en UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL
4 (USD \$1'891,000.00) DOLARES DE ESTADOS DE UNIDOS DE
5 NORTEAMERICA mediante COMPENSACION DE CREDITOS a
6 favor de la accionista ECUANERGIA S.A. una vez que se
7 concluya el trámite de aumento de capital, la compañía
8 tendrá un capital social de VEINTE Y UN MILLONES
9 DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS
10 VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS (US \$21'265,822.00).
11 Que las accionistas SIGMAPLAST S.A y NORMANTRUST
12 GROUP S.A expresamente renuncian a su derecho
13 preferente y ceden el derecho de atribución sobre el
14 aumento de capital a favor de la compañía ECUANERGIA.
15 S.A. **B)** Que se reforma el artículo CINCO del Título Segundo
16 del estatuto social de la compañía, cuyo texto aprobado
17 dice así: **TITULO SEGUNDO. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.**
18 **ARTÍCULO 5. CAPITAL SOCIAL.** "TITULO SEGUNDO. CAPITAL
19 SOCIAL Y ACCIONES. ARTÍCULO 5. CAPITAL SOCIAL. El
20 capital suscrito de la compañía es el de **VEINTE Y UN**
21 **MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL**
22 **OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD**
23 **\$21'265.822,00)** dividido en VEINTE Y UN MILLONES
24 DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS
25 VEINTE Y DOS (21'265,822.) acciones ordinarias y
26 nominativas de un valor de 1 dólar de los Estados Unidos
27 de América (Usd \$1,00) cada una".- **C)** Que se reformó el
28 artículo ~~TREINTA Y OCHO~~ del estatuto social de la



compañía, cuyo texto aprobado dice así: "**ARTÍCULO 38. INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado según el cuadro que sigue. Cada uno de los accionistas ha pagado el cien por ciento de su capital suscrito. -----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL TOTAL (USD)	Acciones	(%)
SIGMAPLAST S.A	20.00	20.00	0.0000940%
ECUANERGIA S.A	13'935,304.00	13'935,304.00	65,5291105%
NORMANTRUST GROUP S.A	7,330,498.00	7,330,498.00	34,4707954%
TOTAL	21,265,822.00	21,265,822.00	100.00%

QUINTA.- DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- El señor JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ en la calidad que comparece declara que la compañía que representa se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, que no tiene obligaciones pendientes con el Estado ni consta como contratista incumplido con las instituciones del Sector Público, ni tampoco tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se autoriza al Doctor ERNESTO ALBAN RICAURTE y/o a la Abogada MARIA VERONICA ARROYO MERIZALDE para que de manera conjunta o individualmente realicen los actos necesarios para la inscripción y legalización de la presente reforma y codificación de estatutos. Sírvase Usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para -----



1 la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
 2 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
 3 encuentra redactada y firmada por la Abogada VERONICA
 4 ARROYO MERIZALDE, con matrícula profesional número once mil
 5 quinientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de
 6 Pichincha.- El compareciente autoriza expresamente la
 7 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
 8 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección
 9 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- En la
 10 celebración de la presente escritura pública se observaron
 11 todos los preceptos legales que el caso requiere y leída
 12 íntegramente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de
 13 su contenido y firma conmigo en unidad de acto. La presente
 14 escritura se incorpora al protocolo de esta Notaría, de todo
 15 cuanto doy fe.

16
17
18
19 **JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ**
20 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HIDRONORMANDIA S.A.**

21 c. 1709745440
22
23
24

25
26
27 **EL NOTARIO**
28

49568

Quito D.M., 07 de julio de 2016.

Señor
Juan Felipe Aegerter Álvarez
Ciudad.-

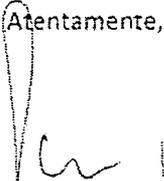
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HIDRONORMANDIA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social

La compañía se constituyó bajo la denominación HIDROWARM S.A., mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 15 de diciembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de enero de 2012.

Mediante Escritura Pública de 27 de abril de 2016 otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 22 de junio de 2016, la compañía cambió su razón social HIDROWARM S.A por la de HIDRONORMANDIA S.A y reformó su estatuto social.

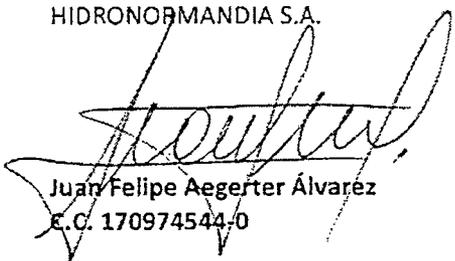
Atentamente,


Pablo Andrés Terán Ribadeneira
Presidente
C.C. No.170443491-7



Quito D.M., 07 de julio de 2016.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía HIDRONORMANDIA S.A.


Juan Felipe Aegerter Álvarez
C.C. 170974544-0



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	35395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11762
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDRONORMANDIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE
IDENTIFICACIÓN	1709745440
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 94 DEL 18/01/2012.- NOT. SEGUNDA DEL 15/12/2011 CAMBIO DENOMINACION: RM. 2735 DEL 22/06/2016.- NOT. 8 DEL 27/04/2016 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en...foja(s)

Quito

18 DIC 2017

Dr. Juan Espinoza Carrera
NOTARIO QUITO



QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HIDRONORMANDIA S.A.**

A las 15h00 del día miércoles 22 de noviembre de 2017, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía HIDRONORMANDIA S.A., en las oficinas principales de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO
1792610834001	ECUANERGIA S.A.	\$ 12,044,304.00
1792535778001	NORMANTRUST GROUP S.A.	\$ 7,330,498.00
1790554422001	SIGMAPLAST S.A.	\$ 20.00
TOTAL		\$ 19,374,822.00

Se constata la presencia del 100% del capital pagado, el señor Humberto Ponce Aray comparece en calidad de apoderado de la compañía SIGMAPLAST S.A y a nombre de Ecuenergía S.A en su calidad de Gerente General y como tal representante legal. Comparece también la compañía NORMANTRUST GROUP S.A debidamente representada por la compañía FORNAX GROUP CORP, en calidad de Gerente General y como tal representante legal, la cual a su vez está representada por el señor Carlos Cristóbal Montufar Gangotena. Los accionistas acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital de la compañía;
2. Reforma de estatutos.

Se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas actuando como Presidente el Presidente de la Compañía Ing. Pablo Terán Ribadeneira y como secretario el Gerente General de la compañía, Juan Felipe Aegerter Álvarez.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad de capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día:



1. Aumento de Capital

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y explica que existen aportes en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", y propone que la compañía capitalice el valor de USD \$1,891,000.00 UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOLARES para que una vez que se concluya el trámite de aumento de capital, la compañía tenga un capital social de VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS (US \$21'265,822.00). El aumento se realizará mediante la compensación de créditos, de acuerdo a los valores que se detallan a continuación:

ACCIONISTA	Capital que aumenta (USD)
ECUANERGIA S.A	1'891,000.00
NORMANTRUST GROUP S.A	0.00
SIGMAPLAST S.A	0.00
TOTAL	1'891,000.00

Se deja constancia expresa que las accionistas NORMANTRUST GROUP S.A y SIGMAPLAST S.A renuncian a su derecho preferente y cede el derecho de atribución sobre el aumento de capital en favor de la compañía ECUANERGIA S.A

Los accionistas se comprometen a capitalizar el resto del valor que consta en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones en el corto plazo.

La moción es analizada y, por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas se decide que se aumente el capital social de la compañía "HIDRONORMANDIA S.A" mediante compensación de créditos, UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOLARES dólares quedando la integración de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTA	Capital anterior (USD)	Capital que aumenta (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	Acciones	(%)
SIGMAPLAST S.A	20.00	0.00	20.00	20.00	0.0000940%
ECUANERGIA S.A	12,044,304.00	1'891,000.00	13'935,304.00	13'935,304.00	65,5291105%
NORMANTRUST GROUP S.A	7,330,498.00	0.00	7,330,498.00	7,330,498.00	34,4707954%
TOTAL	19'374,822.00	1'891,000.00	21,265,822.00	21,265,822.00	100.00%

2. Reforma de estatutos de la compañía.

Toma la palabra, el Gerente General de la compañía y explica que como consecuencia del aumento de capital se debe reformar los siguientes artículos del estatuto social de la compañía, cuyos textos aprobados quedan así:

TITULO SEGUNDO. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. ARTÍCULO 5. CAPITAL SOCIAL. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES EL DE VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS (US \$21'265,822.00) DIVIDIDO EN VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS (US \$21'265,822.00) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USO\$ 1) CADA UNA;

ARTÍCULO 38. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO SEGÚN EL CUADRO QUE SIGUE. CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS HA PAGADO EL CIENTO POR CIENTO DE SU CAPITAL SUSCRITO.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL TOTAL (USD)	Acciones	(%)
SIGMAPLAST S.A	20.00	20.00	.00000940%
ECUANERGIA S.A	13'935,304.00	13'935,304.00	65,5291105%
NORMANTRUST GROUP S.A	7,330,498.00	7,330,498.00	34,4707954%
TOTAL	21,265,822.00	21,265,822.00	100.00%



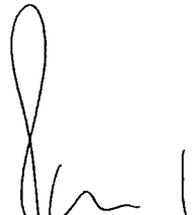
La Junta autoriza al Gerente General de la compañía, Juan Felipe Aegerter, a fin de que efectúe todos los trámites necesarios tendientes a legalizar la resolución adoptada por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, así como proceder al otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente levanta la sesión, concediendo un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión a las 17h30 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas conforme lo establece la Ley.




Juan Felipe Aegerter
Gerente General
Secretario


Pablo Terán Ribadeneira
Presidente


Humberto Ponce Aray
Ecuenergía S.A
Sigmaplast S.A


Normantrust Group S.A.
FORNAX GROUP CORP
Carlos Montúfar Gangotena







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792355257001
RAZON SOCIAL: HIDRONORMANDIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE
CONTADOR: ANDRADE ESPAÑA MAYRA DUDEY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2012 FEC. CONSTITUCION: 18/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 10/02/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN FRANCISCO TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Número: 2410 Edificio: CENTRO NEGOCIOS PLAZA DEL RANC Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 023945726 Telefono Trabajo: 023957633 Celular: 0994667451 Email: mandrade@gne.com.ec

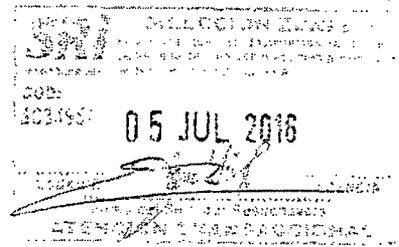
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RÉMP050213 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/07/2016 14:40:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792355257001
RAZON SOCIAL: HIDRONORMANDIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN FRANCISCO TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO
 Número: 2410 Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA GASOLINERA MOBIL Edificio: CENTRO NEGOCIOS PLAZA DEL RANC
 Piso: 2 Oficina: 202 Telefono Trabajo: 023945726 Telefono Trabajo: 023957633 Celular: 0994667451 Email: mandrade@gne.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: ALSHI (CAB. EN 9 DE OCTUBRE) Referencia: A 26 KILOMETROS
 DE LA CIUDAD DE MACAS Telefono Trabajo: 073048175 Email: hidrowarm@gne.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: MACAS Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección:
 MARISCAL SUCRE Y CUENCA Referencia: FRENTE AL HOTEL ORQUIDEA Telefono Trabajo: 072700666 Celular: 0979094427
 Email: hidrowarm@gne.com.ec

[Handwritten Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN JURAL
 05 JUL 2016

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

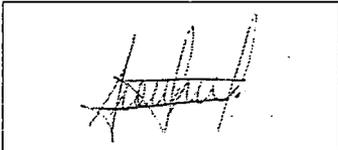
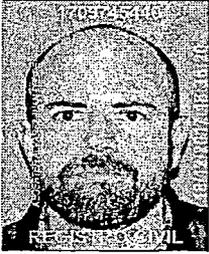
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento de la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: REMP050213 **Lugar de emisión:** MACAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 05/07/2016 14:40:30
 un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... **Página 2 de 2**

Quito, **18 DIC 2017**
[Handwritten Signature]
 Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO 8 QUITO QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709745440

Nombres del ciudadano: AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AEGERTER JACOBO

Nombres de la madre: ALVAREZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-079-04323



178-079-04323

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170974544-0

CEDULA
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
AEGERTER ALVAREZ
JUAN FELIPE
LLUGAR DE NACIMIENTO
Cotacachi
Pasto
FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR
MESTRI
E14304222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AEGERTER JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2019-08-29
FECHA DE EXPIRACION
2026-08-29



CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 - 150 - 1709745440
JUSTA No. NUMERO CEDULA

AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 4
RUMINAHUI CANTON ZONA
SANGOLQUI PARRCQUIA





CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA (.....) foja(s)

Quito, 18 DIC 2017



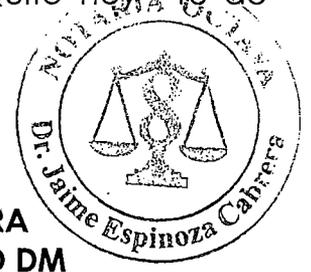
Dr. Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO QUITO - ECUADOR



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO TRES** debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy 18 de diciembre de 2017



DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000072801



20171701002003038

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002003038

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	006103

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709745440
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701008P02063

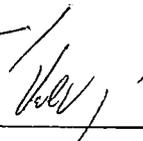
NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11536-DP17-2017-VS

RAZON.- Tome nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA HIDROWARM S.A, celebrada el 15 de diciembre de 2011, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, cuyo archivo se encuentre actualmente a mi cargo.

Quito, a 28 de diciembre del dos mil diez y siete.


DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	44
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709745440	AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /18/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HIDRONORMANDIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 94 TOMO 143. DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/01/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

D^{HA.} JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 018-RM-Q-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

